

PL 3185
Sobre 292
vence 04/06/2025

Usuario: ADELGADO
Despacho Presidencial
Unidad Funcional: Gestión Documental
FECHA DE PRESENTACIÓN: 14/05/25 - 13:06:29
FECHA DE REGISTRO: 14/05/25 - 13:06:29
Registro: 25-0009293 Clave: 7249
Nota: La recepción NO es conformidad al contenido.
Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAJES EN LA PROVINCIA DE
CAYLLOMA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Majes en la provincia de Caylloma del departamento de Arequipa. Para tal fin, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Arequipa, la Municipalidad Provincial de Caylloma y la Municipalidad Distrital de Majes coordinan y adoptan las acciones correspondientes en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones. Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación. En Lima, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veinticinco.


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

